

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO.— El Embajador Armando Germán, adscrito a la División de Asuntos Europeos y Asiáticos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, pasa a Embajador en Disponibilidad, efectivo el 1ro. de agosto de 1978.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o de la Independencia y 115o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto No.3527, que nombra al General de Brigada Eligio Antonio Bisonó Jackson, P. N., Supervisor Encargado de la Seguridad de la Corporación Dominicana de Electricidad.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3527

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO.— El General de Brigada Eligio Antonio Bisonó Jackson, P. N., queda nombrado Supervisor Encargado de la Seguridad de la Corporación Dominicana de Electricidad, en sustitución del Dr. Augusto César Canó González.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o de la Independencia y 115o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER